



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

REGISTRADO COMO ARTICULO DE SEGUNDA CLASE CON FECHA 22 DE OCTUBRE DE 1921

Tomo CXXVIII

Toluca de Lerdo, Méx., martes 11 de diciembre de 1979

Número 70

SECCION TERCERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

DECRETO del Ejecutivo del Estado por el que se expropián en favor del Municipio de Zinacantepec, Méx., dos inmuebles ubicados en la población de San Cristóbal Tecolli, jurisdicción de dicho Municipio, para destinarlos a la apertura y prolongación de una calle del citado poblado.

CONSIDERANDO

1.—Con fecha 3 de enero de 1979, se inició a solicitud del H. Ayuntamiento Constitucional de Zinacantepec, Méx., procedimiento expropiatorio respecto de dos inmuebles ubicados entre las Avenidas Tejalpa e Independencia del lugar denominado "LOS ROMEROS" del Poblado de San Cristóbal Tecolli, jurisdicción de dicho Municipio, a efecto de destinarlos a la apertura de una Calle del mencionado poblado.

2.—Los inmuebles de referencia se encuentran registrados en la Receptoría de Rentas del Estado del Municipio de referencia, a nombre de los señores Zócimo García Romero y Angel Jaramillo Morales, delimitándose de acuerdo al dictamen técnico y al plano de localización elaborados por la Delegación de la Dirección de Comunicaciones y Obras Públicas en esta Ciudad, de la siguiente manera:

Predio propiedad del señor Zócimo García Romero:
SUPERFICIE TOTAL: 240.00 M2.

MEDIDAS Y COLINDANCIAS: al NORTE, 60.00 metros con propiedad del mismo señor Zócimo García Romero; al SUR, 60.00 metros con Angel Jaramillo; al ORIENTE, 4.00 metros con Avenida Independencia y al PONIENTE, 4.00 metros con Juana Romero.

Predio propiedad del señor Angel Jaramillo Morales:
SUPERFICIE TOTAL: 240.00 M2.,

MEDIDAS Y COLINDANCIAS: al NORTE, 60.00 metros con propiedad del señor Zócimo García Romero; al SUR, 60.00 metros con propiedad del mismo señor Angel Jaramillo Morales, al ORIENTE 4.00 metros con Av. Independencia y al PONIENTE 4.00 metros con Juana Romero.

3.—La causa de utilidad pública que se invoca, es la apertura y prolongación de una calle en el poblado a que se hace mérito, desprendiéndose del dictamen técnico elaborado por la delegación de la Dirección de Comunicaciones y Obras Públicas en esta Ciudad, que la misma se encuentra debidamente fundada y motivada, pues por una parte la calle cuya apertura se llevará a cabo, es indispensable para mejorar la vialidad del lugar y los predios descritos interrumpen el trazo propuesto para ello, que no es posible modificar por ser el más adecuado.

4.—Las fracciones Primera, Segunda y Octava del numeral primero de la Ley Reglamentaria del Artículo 209 de la Constitución Política Local, señalan como causas de utilidad pública para que pueda proceder llegado el caso la expropiación de inmuebles, las siguientes: el establecimiento, explotación o conservación de un servicio público; la apertura, ampliación, prolongación, alineamiento, mejoramiento de calles, calzadas, puentes, túneles, caminos, carreteras y toda vía que tienda a facilitar el tránsito urbano, suburbano o entre dos o más centros de población; las obras, actos o disposiciones, que tengan por objeto proporcionar al Estado, al Municipio o a un pueblo o a grupos de individuos, usos o disfrutos de beneficio común.

"AÑO INTERNACIONAL DEL NIÑO"

Tomo CXXVIII | Toluca de Lerdo, Méx., martes 11 de Dic. de 1979 | No. 70

SUMARIO:**SECCION TERCERA****PODER EJECUTIVO DEL ESTADO**

DECRETO del Ciudadano Gobernador Constitucional del Estado.—
Se expropián en favor del municipio de ZINACANTEPEC, MEX., dos inmuebles ubicados en la población de SAN CRIS-
TOBAL TECOLIT.

ACUERDO del Ciudadano Gobernador Constitucional del Estado.—
Se crea la Notaría Pública Número 32 del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Naulcalpan de Juárez, Méx. y se nombra titular a la Lic. Rebeca Engracia Godínez y Bravo.

DIRECCION JURIDICA Y CONSULTIVA

EXTRACTO de Solicitud del H. Ayuntamiento de La Paz, Méx.,
para que se le autorice por la H. Legislatura a concertar un crédito con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.A., hasta por la cantidad de \$7'000,000.00 para destinarse a obras de alumbrado público en diversas colonias del Municipio.

EXTRACTO de la Solicitud que presenta el H. Ayuntamiento del Municipio de Ocoyoacac, Méx., pidiendo autorización de la Honorable Legislatura Local, para gestionar y contratar con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.A. de la Ciudad de México, el otorgamiento de un crédito hasta por la cantidad de \$2'476,000.00 (Dos millones cuatrocientos setenta y seis mil pesos 00/100 M.N.).

AVISOS JUDICIALES: 4653, 4690, 4593, 4606, 4607, 4589, 4650, 4651, 4652, 4653, 4654, 4655, 4656, 4660, 4661, 4662, 4663, 4695, 4668, 4670, 4664, 4671, 4672, 4673, 4674, 4675, 4676, 4677, 4678, 4679, 4680, 4681, 4682, 4683, 4684, 4685, 4687, 4688, 4689, 4686, 4690 y 4691.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 4658, 4659, 4665, 4666, 4667, 4669, 4692, 4693, 4694 y 4657.

(viene de la primera página)

Los inmuebles descritos reúnen las condiciones para ser destinados a esa utilidad pública con las obras que se llevarán a cabo.

5.—Evidentemente la apertura de una calle, es indispensable para mejorar la vialidad de la población de San Cristóbal Tecolot, por lo que resulta indispensable efectuar la expropiación de los predios que interrumpen el trazo propuesto para su apertura, por ser los más adecuados para ello, situación que satisface las necesidades que se requieren para que más de 200 familias y en especial 600 escolares aproximadamente lleguen oportunamente a sus planteles, educativos, al evitárseles que realicen un rodeo innecesario por las actuales calles existentes.

6.—En el procedimiento expropiatorio, se cumplieron con todos los requisitos que señala la Ley, habiéndose citado a los afectados para que comparecieran a deducir sus derechos en relación con la expropiación, en términos de lo dispuesto por el Artículo 5o. de la Ley de la materia. El día 18 de julio del año en curso, comparecieron los señores Zócimo García Romero, Angel Jaramillo Morales y Ricardo Tenorio Colín y expusieron lo que a sus intereses con vino, situación que ha sido debidamente analizada y ponderada por esta Autoridad.

Asimismo, en el expediente respectivo, constan los estudios técnicos, proyectos, dictamen, planos, documentación e informes, así como el valor fiscal o catastral que reportan los inmuebles en cuestión.

7.—Del expediente respectivo, aparecen debidamente justificadas las causas de utilidad pública que se invocan, y además se considera que existen razones fundadas y motivadas para que mediante el acto administrativo de expropiación se adquiera el dominio de los inmuebles descritos y así estar en posibilidad de cumplir con los objetivos señalados.

Por todo lo antes expuesto, se expide el presente:

DECRETO

ARTICULO PRIMERO.—Por causa de utilidad pública y con fundamento en los Artículos 27 párrafo segundo de la Constitución Federal, 209 de la Constitución Política Local y su Ley Reglamentaria en sus Artículos 1o. fracciones I, II y VIII, 2o., 4o., 5o., párrafo segundo, 6o., 7o., 9o., 11 y demás aplicables, se expropián en favor del municipio de Zinacantepec, Méx., los inmuebles cuyas medidas y colindancias se detallan en el considerando dos de este Decreto, a efecto de destinarlos a realizar la apertura y prolongación de una calle del poblado de San Cristóbal Tecolot, Méx.

ARTICULO SEGUNDO.—Páguese con cargo al presupuesto Municipal al o a los que demuestren tener derecho a ello, la indemnización correspondiente con base en la cantidad que como valor fiscal de los inmuebles figure en las Oficinas Fiscales o Recaudadoras, descontándose desde luego las cantidades que resporten por adeudos fiscales.

ARTICULO TERCERO.—Notifíquese el presente Decreto al o a los interesados a través del Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" por una sola vez, quedando a su disposición el expediente relativo para los efectos legales consiguientes.

ARTICULO CUARTO.—Transcurridos los términos previstos por el Artículo 9o. de la Ley Reglamentaria del Artículo 209 de la Constitución Política Local, procédase desde luego a ocupar los bienes expropiados e inscribese el presente Decreto en el Registro Público de la Propiedad del Distrito en cuya jurisdicción se encuentren ubicados los inmuebles en cuestión, a efecto de que surta efectos legales contra terceros.

ARTICULO QUINTO.—El Presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la "Gaceta del Gobierno".

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo en la ciudad de Toluca de Lerdo, Méx., a los cuatro días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y nueve.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL
Dr. Jorge Jiménez Cantú.

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO
C.P. Juan Monroy Pérez.

EL CIUDADANO DOCTOR JORGE JIMENEZ CANTU, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MEXICO, en uso de las facultades que le confieren los Artículos 88 Fracción XIV de la Constitución Política Local, 10, 11 y 12 de la vigente Ley Orgánica del Notariado del Estado de México. Artículo 15 Fracción VI del Reglamento de la Ley Orgánica del Notariado antes citado, y,

CONSIDERANDO.

I.—Que según el último censo, la población de Naucalpan de Juárez, Méx., es de 1'138,908 habitantes, mostrando un incremento demográfico aproximado del 15.8%.

II.—Que las operaciones comerciales y crediticias del Municipio de Naucalpan de Juárez, Méx., también representan un incremento considerable que hace insuficiente el número de Notarías existente en el mismo, para la expedita atención de aquellas.

III.—Que se pidió la opinión del Consejo de Notarios al respecto, en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 60. de la citada Ley Notarial.

IV.—Que entre las solicitudes de nombramiento de Notario se encontró la de la Lic. REBECA ENGRACIA GODINEZ Y BRAVO, quien acreditó llenar los requisitos de Ley para el cargo, según consta en el expediente número 255/277-32 de la Dirección de Gobernación y, ha tenido a bien dictar el siguiente.

ACUERDO:

PRIMERO.—Se crea la Notaría Pública Número 32 treinta y dos del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan de Juárez, Méx.

SEGUNDO.—Se nombra Titular de la misma a la C. Lic. REBECA ENGRACIA GODINEZ Y BRAVO.

TERCERO.—Notifíquese a la interesada para los efectos a que se refiere el Artículo 16 de la Ley Orgánica del Notariado en vigor y publíquese por una vez en el periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo en Toluca de Lerdo, Méx., a los seis días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y nueve.

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.
Dr. Jorge Jiménez Cantú.

EL SECRETARIO GENERAL.
C.P. Juan Monroy Pérez.—Rúbrica.

DIRECCION JURIDICA Y CONSULTIVA

EXTRACTO de Solicitud del H. Ayuntamiento de La Paz, Méx., para que se le autorice por la H. Legislatura a concertar un crédito con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S. A., hasta por la cantidad de \$7'000,000.00 para destinarse a obras de alumbrado público en diversas colonias del Municipio.

El Ayuntamiento de la Paz, Méx., solicita de la H. Legislatura, por conducto del Ejecutivo, autorización para concertar un crédito con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.A., por la cantidad de \$7'000,000.00 (SIETE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), para destinarlos a las obras de introducción del sistema de alumbrado público en las Colonias Floresta, Unidad Floresta y Valle de los Pinos de esa Municipalidad.

Las bases de la autorización del crédito serán: Intereses del 8% semestral sobre saldos insolutos y 1% mensual en caso de mora; la forma de pago será mediante exhibiciones semestrales pagaderas en abonos mensuales iguales y consecutivas a un plazo que no excederá de cinco años.

Como fuente de pago de las obligaciones a cargo del acreditado, este constituirá Fideicomiso en el Departamento Fiduciario del Banco sobre los ingresos que se deriven de los Derechos de Cooperación que se obtengan de los beneficiados con las obras de que se trata.

El Gobierno del Estado será deudor solidario de esas obligaciones y en garantía constituirá Fideicomiso sobre las participaciones que en Impuestos Federales le corresponden, sin perjuicio de afectaciones anteriores.

En términos del Artículo 99 de la Ley Orgánica Municipal se ordena la publicación del presente Extracto por una sola vez en la Gaceta del Gobierno del Estado.

Toluca, Méx., diciembre 7 de 1979.

Atentamente.

SUFRAGIO EFECTIVO: NO REELECCION.

EL DIRECTOR JURIDICO Y CONSULTIVO.
LIC. ENRIQUE MEDINA BOBADILLA.—Rúbrica.

EXTRACTO de la Solicitud que presenta el H. Ayuntamiento del Municipio de Ocoyoacac, Méx., pidiendo autorización de la Honorable Legislatura Local, para gestionar y contratar con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.A. de la Ciudad de México, el otorgamiento de un crédito hasta por la cantidad de \$2'476,000.00 (DOS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.).

El H. Ayuntamiento del Municipio de Ocoyoacac, Méx., por conducto del Ejecutivo, solicita autorización de la Honorable Legislatura Local, para concertar un crédito con el BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, S.A. de la ciudad de México, hasta por la cantidad de \$2'476,000.00 (DOS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), para aplicarse a obras de alumbrado público en el área conurbada de Tepezoyuca, Méx., en la población de Ocoyoacac, Méx.

Suma que podrá ser incrementada hasta en un 50% sin necesidad de nueva autorización legislativa.

El Crédito de referencia se pactará a un plazo máximo de cinco años, estipulándose una tasa de intereses del 8% semestral sobre saldos insolutos. Se amortizará mediante exhibiciones semestrales y sucesivas que se integrarán con pagos mensuales iguales, comprendiendo capital e intereses.

El crédito es autoliquidable, dado que se amortizará con las contribuciones de los beneficiados con la obra de que se trata, comprendiendo la autorización, la facultad para el Ayuntamiento de dar en garantía y como fuente específica de pago, los ingresos que sean suficientes para su amortización, mediante la construcción de un Fideicomiso Irrevocable en y a favor del Banco acreditante.

El Ayuntamiento solicita del Ejecutivo, se constituya en Deudor Solidario por las obligaciones que contraiga en el financiamiento indicado.

En términos de lo dispuesto por el Artículo 99 de la Ley Orgánica Municipal, se ordena la publicación de éste extracto por una sola vez en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" de esta Entidad Federativa.

Toluca, Méx., 7 de diciembre de 1979.

ATENTAMENTE.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

EL DIRECTOR JURIDICO Y CONSULTIVO.
LIC. ENRIQUE MEDINA BOBADILLA.—Rúbrica.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

ELVIRA HERNANDEZ VIUDA DE PIEDRA, promueve diligencias de Información de Dominio, para acreditar su posesión que tiene respecto de una casa con terreno anexo ubicado en el barrio del Carmen de esta cabecera Municipal con las siguientes medidas: Oriente, una línea 22.60 mts. con terreno de Elvira Hernández, viuda de Piedra. En otra línea 18.20 mts. con Graciela Reyes Pérez, en otra línea 14.40 mts. con Jaime Piedra Hernández y otra de 6.80 Mts. con Jaime Piedra Hernández; Poniente 43.00 mts. con calle Martínez de Río Blanco, Norte 20.50 mts., con Donaciano Gómez y al Sur en una línea 9.35 mts. con calle de el Carmen, y en otra 16.70 mts. con Jaime Piedra, la casa se sitúa en la esquina que forman las calles de Río Blanco el Carmen tiene 5.35 Mts. de Longitud por 7.50 mts. de latitud la superficie construida es de 140.25 M2; la superficie total del terreno es de 743.00 M2. Se dio entrada a su promoción y se ordenó su publicación por tres veces de tres en tres días para que la persona que se crea con derechos la haga valer en términos de ley, publicación que se hará en el Periódico Gaceta de Gobierno y en un periódico de mayor circulación de la ciudad de Toluca—El Oro, Méx., a 28 de Noviembre de 1979—El Secretario del Juzgado P.J. Cosme G. Reyes Pedraza.—Rúbrica.

4599—5, 11 y 13 Dic.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

FYF 1743 79 ASCENCION GUTIERREZ FLORRES promueve información de Dominio de una fracción de terreno ubicada en San Mateo Oxcintlán de este Distrito: ORIENTE 27.00 Mts. Guillerma Redon PONIENTE 15.00 Mts. Camino sin nombre, NORTE 19.00 Mts. Camino sin nombre, SUR 23.00 mts. Calle de Lerdo. Para su publicación Gaceta del Gobierno y otro periódico por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a veintidós de noviembre de mil novecientos setenta y nueve.—El Secretario. **Rogelio Díaz Franco.**—Rúbrica.

4600—6, 11 y 13 Dic.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

MIGUEL RODRIGUEZ JARAMILLO, promueve en este Tribunal en la vía de Jurisdicción Voluntaria, diligencias de Información Ad perpetuum, pretendiendo justificar la posesión que tiene como medio para acreditar dominio pleno sobre un terreno ubicado en el Bar. de San Pedro del Pueblo de San Juan Zúñiga o perteneciente a este Distrito Judicial; que mide y linda: AL NORTE, 30.65 mts., con Joaquín Martínez; AL SUR, 30.68 mts., con Lorenzo Rodríguez; AL ORIENTE 23.06 mts., con Rafael Rodríguez; AL PONIENTE, 25.60 mts., con Alberto Rodríguez, con superficie de 999.80 M2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno del Estado y en el periódico el Noticiero, que se editan en la ciudad de Toluca, Zumpango, Méx., veintidós de noviembre de 1979—Doy fe.—El Secretario del Juzgado. P.D. **Fernando Laguna Martínez.**—Rúbrica.

4599—6, 11 y 13 Dic.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

E D I C T O

PELLE RAMIREZ F. RALTA, promueve en este Tribunal, en la vía de Jurisdicción Voluntaria, diligencias de Información Ad-Perpetuam, pretendiendo justificar la posesión que dice tener como medio para acreditar dominio pleno sobre un predio situado en la esq. que forman las calles de Abundio Gómez e Insurgentes, del pueblo de Xaltocan, Municipio de Nextlalpan, perteneciente a este Distrito Judicial, AL NORTE, 33.60 mts., con calle Abundio Gómez; AL SUR 20.10 mts., con la Suc. de Patricio Martínez; AL SUROESTE, 17.50 mts., con propiedad de la Suc. de Crescencio García; AL ORIENTE, 60.00 mts., con propiedad de José Salazar; AL PONIENTE, 35.05 mts., con la calle de Insurgentes y anejamente AL SUROESTE, 16.60 mts., con Crescencio García, con superficie de 1,744.97 M2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO y en el periódico El Noticiero, que se editan en la ciudad de Toluca, Zumpango, México, veintuno de noviembre de 1979.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, P.D. Fernando Laguna Martínez.—Rúbrica.

4606.—6, 11 y 13 Dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

E D I C T O

CAYETANO RODRIGUEZ NAVA, promueve este Juzgado, Diligencias Información de Dominio, fin acreditar posesión dice tener más diez años, dos terrenos, rústicos, de propiedad particular tierras cultivo, riego tercera clase y agostadero, ubicados en las Rancherías del Labrojo y San Miguel, Ixtapan de la Sal este Distrito, siguientes medidas: Primera: Norte 350.00 Mts., con Rufino Vázquez; Sur: 350.00 Mts., José Rodríguez; Oriente 90.00 Mts., Canal Santa Ana, Poniente: 95.00 Mts., Río Nenetzingo, SEGUNDA:—Norte: 350.00 Mts., Juan Trujillo, Sur: 350.00 Mts., Mario Pérez Sánchez, Ote. 90.00 Mts., Canal Agua Santa Ana, Poniente. 95.00 Mts., Río Nenetzingo.

Para su publicación tres veces tres en tres días, periódicos Gaceta Gobierno y el Noticiero editanse Ciudad de Toluca, Méx. expido presente, Tenancingo, México, tres días Diciembre de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El C. Secretario, P.J.J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

4607.—6, 11 y 13 dic.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

EXP. No. 1019/79 LUIS SANTANA MALVAEZ. promueve diligencias de información Ad-perpetuam, respecto de un inmueble ubicado en Santiaguillo Tlalcalcali que mide y linda Norte 18.00 metros con Gloria y Columba Santana, Sur 18.00 metros con Camino vecinal, Oriente 19.10 metros con terreno de María Colín G. Poniente 17.80 metros con terreno de María Colín G. El objeto es obtener título supletorio de dominio para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y la extra del Sol de Toluca, Toluca, Méx., a 14 de septiembre de mil novecientos setenta y nueve.—DOY FE.—C. Primer Secretario, P.D. José Ortiz Mondragón.—Rúbrica.

4589.—4, 8 y 11 Dic.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO 1204/979

SEGUNDA SECRETARIA

SR. JUSTINO FERNANDEZ MIRANDA.

JOAQUINA CUAUTLE BARRIOS, le demanda en la vía Ordinaria Civil, La Usucapión del lote de terreno número 10 de la manzana número 95 de la Colonia Estado de México, que mide y linda: AL NORTE en 10.00 Mts. con el lote 9. AL SUR en 10.00 mts con el lote 11. AL ORIENTE en 21.50 mts. con la calle 16. AL PONIENTE en 21.50 mts. con el lote 21; Haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse en el presente juicio dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación quedando a su disposición en la Secretaría las copias de traslado de la demanda y quedando apercibido de que en caso de no comparecer se seguirá el juicio en su rebeldía, y se le harán las posteriores notificaciones por rotulón que se fijará en los tablones del Juzgado. Fíjese una copia de la presente resolución en los Estrados del Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a nueve de noviembre de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Luis Muñoz Robles.—Rúbrica.

4650.—11, 20 y 29 Dic.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO 1112/79

SEGUNDA SECRETARIA

INVERSION INMOBILIARIA, S.A.

JOSE DOMINGUEZ HURTADO, le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapión del lote de terreno número 1 de la manzana 445 de la Col. Aurora de esta Cd. que mide y linda AL NORTE 27.00 mts. con la calle Corrido del Norte, AL SUR en 9.00 mts. con el lote 2, AL ORIENTE en 14.00 mts. con la calle Arandas, AL PONIENTE en 14.00 Mts. con la calle Cocula. Haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse al presente juicio dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación para contestar la demanda quedando a su disposición en la Secretaría las copias de traslado de la demanda, quedando apercibido de que en caso de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el juicio en rebeldía y se le harán las posteriores notificaciones por Rotulón que se fijará en la puerta del Juzgado. Fíjese una copia de la presente resolución en la puerta del Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días, en la Gaceta del Gobierno del Estado, Cd. Netzahualcóyotl, México, a veintisis de octubre de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Luis Muñoz Robles.—Rúbrica.

4651.—11, 20 y 29 Dic.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

SE CONVOCAN POSTORES.

En el Expediente marcado con el número 3365/978, del juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Antonio Maciel Rodríguez, en contra de Juveral Peña López, el Ciudadano Juez Tercero de lo Civil, del Distrito Judicial de Texcoco, con residencia en Ciudad Netzahualcóyotl, México, señaló las doce horas del día quince de enero de mil novecientos ochenta, para que tenga lugar en el local del juzgado, el remate de la Segunda Almoneda sobre el vehículo Volkswagen Modelo 1972, motor con número de serie 1240537, color marfil, con placas número LNL 382 del Estado de México, sirviéndose de base para el mismo la cantidad de \$18,000.00 (Dieciocho mil Pesos 00/100, M.N.), hecha la reducción del diez por ciento que marca la ley, y siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la referida cantidad, Cd. Netzahualcóyotl, México, a 5 de diciembre de 1979.—El C. Segundo Secretario de Acos. P.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días en el periódico Gaceta del Gobierno del Estado.

4652.—11 y 18 Dic.

JUZGADO 2o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXP. NUM. 662/79

SEGUNDA SECRETARIA

CELEDONIO GOMEZ DURAN, promueve diligencias de Información Ad Perpetuam, respecto del terreno con casa en él construida, ubicado en el pueblo de Santa María Chiconcuac, de este Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, 15.51 mts. con Lucio Gómez Alvarado; AL SUR, 9.50 Mts., y en otra parte 9.00 mts., con calle de 16 de Septiembre; AL ORIENTE, 18.80 Mts., y en otra parte, 17.50 Mts., con calle sin nombre; AL PONIENTE, 36.30 Mts., con Fidel Venado; con superficie de 457.65 Metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y en el periódico de mayor circulación en la Ciudad de Toluca, México, Texcoco, México, a 9 de Noviembre de 1979.—Doy fe.— El Segundo Secretario. Lic. José E. G. García. García.—Rúbrica.

4653.—11, 15 y 18 Dic.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXP. NUM. 904/79

SR. DAVID MELGOZA AGUIRRE.

ELOISA FIGUEROA GRANDA Y ANTONIA FIGUEROA GRANDA, le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapión del lote 34 de la manzana 389 de la Col. Aurora de esta Ciudad que mide y linda: AL NORTE, 18.40 Mts., con Av. Xochitlaca, AL SUR, 17.00 Mts. con lote 35, AL ORIENTE, 6.50 mts. con Av. Carmelo Pérez, AL PONIENTE, 12.50 mts. con lote 12. Haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse en el Juicio dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación, quedando a su disposición en la Secretaría las copias de traslado de la demanda, quedando apercibido de que en caso de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el Juicio en rebeldía y se le harán las posteriores notificaciones por rotulón que se fijará en la puerta del Juzgado. Fijese copia de la presente resolución en la puerta del Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta de Gobierno del Estado. Ciudad Netzahualcóyotl, México, a 28 de Septiembre de 1979.—Doy fe.—C. Segundo Secretario. Lic. Luis Muñoz Robles.—Rúbrica.

4654.—11, 20 y 29 Dic.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

ELOISA GOMEZ DE VALDEZ Y
ALICIA GOMEZ DE ROMERO:

ROBERTO VELAZQUEZ DIAZ en el expediente número 2518/979, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil, la Usucapión del lote número 21, Manzana 97, colonia Ampliación Villada Super 44 de este Municipio, que mide y linda: AL NORTE 17.00 Mts., con lote 20; AL SUR 17.00 Mts. con lote 22; AL ORIENTE: 9.00 Mts., con lote 46; AL PONIENTE: 9.00 Mts., con calle 15, con una superficie de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio, dentro de los treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los diecinueve días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acós. C. Joaquín Ramírez Escamilla.—Rúbrica.

4655.—11, 20 y 29 Dic.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

M.A. DEL CARMEN CASTRO SUAREZ:

JAVIER SALAZAR DELGADO, en el expediente número 2527/979, que se tramita en este Juzgado le demanda en la vía Ordinaria Civil, la Usucapión del lote 12, Manzana 99, Calle Vallejo de la colonia Ampliación Vicente Villada de este Municipio, que mide y linda: AL NORTE 17.00 Mts., con lote 11; AL SUR: 17.00 Mts., con lote 13; AL ORIENTE: 9.00 Mts., con lote 37; AL PONIENTE 9.00 Mts., con calle de Vallejo, con una superficie de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que comparezca a Juicio, dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los diecinueve días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acós. C. Joaquín Ramírez Escamilla.—Rúbrica.

4656.—11, 20 y 29 Dic.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO.— 1490/1979, PETRA CARLOTA FABELA, promueve diligencias de Información de Dominio, respecto de DOS INMUEBLES ubicados en la calle de Agustín de Iturbide número 208, y número 199 de la misma calle del Municipio de Zinacantan, Méx., con las siguientes medidas y colindancias: NORTE, 22.10 metros con calle de Agustín de Iturbide, SUR 22.05 metros con Nohberto Solórzano, ORIENTE 71.75 metros con Candelario García, PONIENTE 71.35 metros con Pedro Arriaga con una superficie aproximada de 1,597.00 metros cuadrados.

SEGUNDO INMUEBLE.— Terreno de labor denominado "DE ENFRENTA O EL CAPULIN", NORTE, 32.95 metros con Julio Osava, SUR 20.65 metros con la calle de Agustín de Iturbide; ORIENTE 58.40 metros con Leonor Belancourt, PONIENTE 69.05 metros con Pablo Zoa, el objeto es obtener título supletorio de Dominio para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos Gaceta del Gobierno y periódico El Noticiero de esta ciudad, Toluca, México, a primero de Diciembre de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—C. Segundo Secretario. Lic. Luisa García Romero.—Rúbrica.

4660.—11, 15 y 18 Dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

E D I C T O

SR. SILVIANO REYES CUENCA.

ALFREDO GARCIA ESPINOZA, promueve Usucapión, respecto del solar con casa de común repartimiento denominado "TLALTENCO" ubicado en el pueblo de Oxtitipac de este Municipio y Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias NORTE 250.00 mts. con calle 7 que divide los pueblos de Oxtitipac y San Francisco Tlaltica SUR 140.00 mts. con camino Nacional de Oxtitipac a Calpulalpan Tlaxcala. ORIENTE 103.00 mts. con calle divisoria de los pueblos Oxtitipac Francisco Tlaltica. PONIENTE 102.00 mts. con Febronio Aguilar antes con Modesto Aguilar.

C. Juez ordena se emplaza por edictos en periódico Gaceta de Gobierno de la ciudad de Toluca, por tres veces de ocho en ocho días, debiendo presentarse dentro del término de 30 treinta días contados al siguiente de la última publicación para contestar demanda, quedando copias traslado Secretaría de este Juzgado.— Otumba, México, a 5 de Diciembre de 1979.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado. C. Sotero Iturbe Sánchez.—Rúbrica.

4661.—11, 20 y 29 Dic.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ROLANDO MARQUEZ GUZMAN.

FELIX RAMIREZ MARTINEZ, en el expediente número: 2022/979, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapión del lote de terreno número 6 manzana 233 Colonia Aurora de este Municipio; que mide y linda: AL NORTE 17.00 Mts., con lote 5; AL SUR 17.00 mts., con lote 7; AL ORIENTE 9.20 Mts., con lote 28; y AL PONIENTE 9.20 Mts., con calle Espiga; Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación; de este edicto, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la Gaceta del Gobierno, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a diecisiete de noviembre de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acos. del Juzgado Tercero Civil P.D.C. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

4683.—11, 20 y 29 Dic

JUZGADO 6o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

EDICTO

EXPEDIENTE 2125/79

SEGUNDA SECRETARIA

SEA HILDA SANCHEZ VARELA.

Promueve Información. Ad perpetuam, respecto del terreno ubicado en calle Insurgentes esquina con Galeana, en San Pedro Xalisco, Estado de México, con las medidas y colindancias: AL NORTE 31.00 metros con calle Galeana; AL SUR 26.00 Metros, con RAUL PALAPA; AL ORIENTE 16.40 metros, con calle Insurgentes; AL PONIENTE 13.20 metros con Terreno Baldío con una superficie de 452.00 metros cuadrados.

Publiquese por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y Provincia, que se edita en Toluca, México, y en este Distrito Judicial respectivamente.—Ecatepec de Morelos, Estado de México, a seis de diciembre de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario. Lic. Horacio Gómez Morales.—Rúbrica.

4663.—11, 15 y 18 Dic

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

ENRIQUE SANCHEZ GARCIA promueve bajo el expediente número 1133/79, diligencias de Información de Dominio, respecto de los terrenos denominados AHUEHUETITLA y EL AHUEHUETITLA que se encuentran ubicados en el Barrio de Santiaguillo perteneciente a Tultitlán, Estado de México, con las medidas y colindancias que menciona.

AHUEHUETITLA: AL NORTE En tres medidas: 10.40 Mts., 4.60 Mts. y 8.55 mts. con Francisco Sánchez Ocampo.— AL SUR en tres medidas 18.39 Mts., 6.75 mts. y 8.90 mts. con callejón Hidalgo y Avenida Hidalgo.— AL ORIENTE En dos medidas 45.35 Mts. con calle de Laurel y 2.83 Mts. con Francisco Sánchez Ocampo. AL PONIENTE 49.78 Mts. con Andrea Sánchez Ocampo y Francisco Sánchez Ocampo. Teniendo una superficie de 1,398.22 Mts. Cuadrados.

EL AHUEHUETITLA: AL NORTE NORTE 31.00 Mts. con la Sucesión de Nazario Villa.— AL SUR 31.00 Mts. con la Sucesión de Hildebrando Varela AL ORIENTE 62.80 Mts. con Valente Sánchez Muñoz y Manuel Serrano. AL PONIENTE 61.50 Mts. con Laureano Orozco. Con una superficie de 1,923.55 M2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en las publicaciones Gaceta del Gobierno del Estado y el Noticiero que se editan en la Ciudad de Toluca y Valle de México, respectivamente y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se expiden a los dieciséis días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y nueve.—El C. Primer Secretario Lic. Ruggiero Olivera Campirán.—Rúbrica.

4695.—11, 15 y 18 Dic.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

SR. ROBERTO ZEA CASTILLO.

DANIEL SAENZ JAIMES, en el expediente marcado con el número 64/379, le demanda en la vía Ordinaria Civil, la Usucapión de un terreno de labor, ubicado en el Municipio de Ixtaplan del Oro, perteneciente a este Distrito Judicial de Valle de Bravo, México, que mide y linda: ORIENTE 95.00 M. linda con LRODOLFO LIMAS Y HERMANOS; sirviendo de lindero un callejón denominado el Calvario, PONIENTE En línea irregular de 150.00 M. con terreno de ADELINA LIMAS, sirviendo de lindero un arroyo denominado "AGUA AMARILLA"; NORTE 115.00 M. con propiedad de ANTONIO LIMAS GARDUÑO, sirviendo de lindero un callejón denominado "PIEDRA CHINA"; SUR 25.16 M. con propiedad del señor JOSE FERRRO Y MOISES GOMEZ, y en 40.00 M. con el callejón del CAMPOSANTO. El presente inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad de este Distrito Judicial, bajo la partida número 491, a fojas 34 frente y vuelta, del libro PRIMERO, SECCION I, VOLUMEN III, de fecha 2 de agosto de 1959 a favor de usted señor ROBERTO ZEA CASTILLO. Haciendo de su conocimiento que deberá comparecerse en el juicio dentro del término de treinta días, contados del siguiente al de la última publicación, quedando a su disposición en la Secretaría, las copias simples del traslado de la demanda. Apercibido que de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el juicio en Rebeldía y se le harán las posteriores notificaciones por Robolón que no fijará en las actas de este Juzgado. Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en Gaceta de Gobierno del Estado, para su conocimiento y efectos legales consiguientes.—Doy fe.—Valle de Bravo, Méx., a 19 de noviembre de 1979. — ATENTAMENTE. El C. Secretario del Juzgado P.D. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

4668.—11, 20 y 29 Dic.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ANTONIA TREJO PAGOLA.

RAUL RIVERO NAREZ, en el expediente marcado con el número 2898/979, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la Vía Ordinaria Civil Usucapión, del lote de terreno número 34, manzana 6o, de la Colonia Metropolitana Primera Sección de este Municipio de Cd. Nezahualcóyotl; que mide y linda: Al Norte 16.82 Mts. con lote 33; Al Sur 16.82 Mts. con lote 35; Al Oriente 8.00 mts. con calle Relax; Al Poniente 8.00 Mts. con lote 23; con una superficie de 134.56 Mts. cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación, de este edicto quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la Gaceta del Gobierno que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Cd. Nezahualcóyotl, México, a los tres días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y nueve. Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acos. P.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

4670.—11, 20 y 29 Dic.

JUZGADO 6o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

EDICTO

EXPEDIENTE 2527/79

TERCERA SECRETARIA

SR. FELIPE SERRANO CUERRERO.

Promueve Inmatriculación, respecto del predio denominado "EL LLANO" ubicado en el pueblo de Santa Clara, Estado de México con las medidas y colindancias: AL NORTE 40.00 metros, linda con calle; AL SUR 40.00 metros, linda con Terrenos DP; AL ORIENTE en 1000 metros linda con Blas Soberanes; AL PONIENTE en 1000 metros, linda con Crescencio Jiménez, con una superficie de 4,000.00 metros cuadrados.

Publiquese por tres veces de diez en diez días en la Gaceta de Gobierno y Provincia, Toluca y en este Distrito Judicial, Ecatepec de Morelos, Estado de México, a seis de diciembre de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario. Lic. O. Ulises Ramírez Aragón.—Rúbrica.

4664.—11, 22 Dic. y 3 Enero

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

GENOBIO Y JESUS ORTIZ GONZALEZ.

CELIA FLORES DE ORTEGA, en el expediente marcado con el número 3079/979, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil Usucapión del lote del terreno número 7, manzana 6, de la Colonia General José Vicente Villada de este Municipio de Cd. Netzahualcóyotl, que mide y linda: AL NORTE 279.00 Mts. con terrenos de la Laguna; AL SUR 279.00 Mts. con terrenos de Santa María; AL ORIENTE 1260 Mts. con Cirilo Valverde; AL PONIENTE 260.00 Mts. con Patricio Canto. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en La Gaceta del Gobierno, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los tres días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acos. P.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

4671.—11, 20 y 29 Dic.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

PEDRO LEON CORTES:

MARIA DE LOS ANGELES COBOS ROMERO, en el expediente número 2442/979, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la Vía Ordinaria Civil, la Usucapión del lote número 31, Manzana 10, colonia Las Águilas de este Municipio, que mide y linda: AL NORTE: 17.50 Mts., con lote 30; AL SUR 17.50 Mts., con lote 32; AL ORIENTE: 8.00 Mts., con calle 5; AL PONIENTE 8.00 Mts., con lote 26 y 27, con una superficie aproximada de 140.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en La Gaceta del Gobierno, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los veintidos días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y nueve. Doy fe.—El Segundo Secretario de Acos. P.D.C. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

4672.—11, 20 y 29 Dic.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

MARIA DEL CARMEN LAMAS GULIAS DE LAMAS:

MARIO MEDRANO BARRERA, en el expediente número 2895/979, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil, la Usucapión del lote número 37, Manzana 15, colonia Agua Azul de este Municipio, que mide y linda: AL NORTE: 17.00 Mts., con lote 36; AL SUR 17.00 Mts., con lote 38; AL ORIENTE: 9.00 Mts., con calle Lago Onega; AL PONIENTE: 9.00 Mts., con lote 13. Con una superficie aproximada de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en La Gaceta del Gobierno, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los tres días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y nueve. Doy fe.—El Primer Secretario de Acos. C. Joaquín Ramírez Escamilla.—Rúbrica.

4673.—11, 20 y 29 Dic.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

GENOBIO Y JESUS ORTIZ GONZALEZ:

JOSE MANUEL GONZALEZ DIAZ, en el expediente número 3075/979, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil, la Usucapión del lote número 12, Manzana 48, colonia General José Vicente Villada de este Municipio, que mide y linda: AL NORTE 21.50 mts., con lote 11; AL SUR: 21.50 Mts., con lote 13; AL ORIENTE 10.00 Mts., con calle 12; AL PONIENTE 10.00 Mts., con lote 19. Con una superficie de 215.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en La Gaceta del Gobierno, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los tres días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y nueve. Doy fe.—El Primer Secretario de Acos. C. Joaquín Ramírez Escamilla.—Rúbrica.

4674.—11, 20 y 29 Dic.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

CRUZ BALLESTEROS OLGUIN:

VICENTA AXOTLA DE MARTINEZ, en el expediente número 3105/979, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil, la Usucapión del lote número 40, Manzana 227-B colonia Ampliación Evolución de este Municipio, que mide y linda: AL NORTE: 17.00 Mts., con lote 41; AL SUR 17.00 Mts., con lote 39; AL ORIENTE: 9.00 Mts., con lote 11; AL PONIENTE 9.00 Mts., con calle Capiro, con una superficie de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado, a su disposición las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en La Gaceta del Gobierno que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los tres días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y nueve. Doy fe.—El Primer Secretario de Acos. C. Joaquín Ramírez Escamilla.—Rúbrica.

4675.—11, 20 y 29 Dic.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

LUIS A. RENDON:

RAFAELA TAPIA HERNANDEZ, en el expediente número 2678/979, que se tramita en este Juzgado le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapión del lote número 33, Manzana 71, colonia Tamauilipas de esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 12.00 Mts., con lote 14; AL SUR: 12.00 mts., con calle Dalia; AL ORIENTE 17.00 Mts., con lote 32; AL PONIENTE 17.00 Mts., con lote 34. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en La Gaceta del Gobierno, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los tres días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y nueve. Doy fe.—El Primer Secretario de Acos. C. Joaquín Ramírez Escamilla.—Rúbrica.

4676.—11, 20 y 29 Dic.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

CENOBIO Y JESUS ORTIZ GONZALEZ:

JULIA LINARES DE SALINAS, en el expediente número 3133/979, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil, la Usucapión del lote número 16, manzana 94, colonia General José Vicente Villada de este Municipio, que mide y linda: AL NORTE 21.50 Mts., con lote 17; AL SUR 21.50 Mts., con la octava Avenida; AL ORIENTE 10.00 mts. con lote 15; AL PONIENTE 10.00 Mts., con la calle 11. Con una superficie de 215.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los tres días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y nueve. Doy fe.—El Primer Srío. de Acos. **C. Joaquín Ramírez Escamilla.**—Rúbrica.

4677.—11, 20 y 29 Dic.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ROMUALDO ALCANTARA CERVANTES:

JUVENTINA CABALLERO CRUZ, en el expediente número 3141/979, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la Vía Ordinaria Civil, la Usucapión del lote número 37, Manzana 161, colonia Aurora de este Municipio, que mide y linda: AL NORTE: 17.00 Mts., con lote 36; AL SUR: 17.00 Mts., con lote 38; AL ORIENTE: 9.00 Mts., con calle Verdolaga; AL PONIENTE: 9.00 mts., con lote 11, con una superficie aproximada de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición, las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días "en la Gaceta del Gobierno", que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los tres días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acos. **C. Joaquín Ramírez Escamilla.**—Rúbrica.

4680.—11, 20 y 29 Dic.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

AMADO GRANADOS MARTINEZ:

CONSTANTINO AVELLANEDA LEON, en el expediente número 3051/979, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la Vía Ordinaria Civil, la Usucapión del lote número 8, Manzana 4, Colonia Estado de México, que mide y linda: AL NORTE: 21.50 Mts., con lote 7; AL SUR 21.50 Mts., con lote 9; AL ORIENTE 10.00 Mts., con calle 33; AL PONIENTE 10.00 Mts., con lote 21. Con una superficie aproximada de 215.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los tres días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y nueve. Doy fe.—El Primer Secretario de Acos. **C. Joaquín Ramírez Escamilla.**—Rúbrica.

4678.—11, 20 y 29 Dic.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

URBANIZACION E INMUEBLES, S.A.,

SANTOS MORA SANTOS, en el expediente número 2940/79, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil, la Usucapión del lote número 46, Manzana 4, Super 22, colonia Evolución, de este Municipio, que mide y linda; AL NORTE: 18.00 Mts., con lote 45; AL SUR: 18.00 Mts., con lote 47; AL ORIENTE: 9.00 Mts., con Calle Hemiciclo a Juárez; AL PONIENTE: 9.00 Mts., con lote 21, con una superficie de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en "La Gaceta del Gobierno", que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los tres días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acos. **Joaquín Ramírez Escamilla.**—Rúbrica.

4681.—11, 20 y 29 dic.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

CONCEPCION AYALA DE PONCE DE LEON:

SERGIO SALDAÑA MARTINEZ, en el expediente número 2540/979, que se tramita en este Juzgado le demanda en la Vía Ordinaria Civil, la Usucapión del lote número 10, Manzana 69, colonia Vicente Villada de este Municipio, que mide y linda: AL NORTE 21.50 Mts., con lote 9; AL SUR 21.50 Mts., con lote 11; AL ORIENTE 10.00 Mts., con calle 4; AL PONIENTE 10.00 Mts., con lote 21. Con una superficie aproximada de 215.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los tres días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y nueve. Doy fe.—El Segundo Secretario de Acos. **P.D.C. Joel Gómez Trigos.**—Rúbrica.

4679.—11, 20 y 29 Dic.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

CENOBIO Y JESUS ORTIZ GONZALEZ.

MARTHA CATALINA CASANUEVA DE HINOSTROZA, en el expediente marcado con el número 2878/979, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil "USUCAPION", del lote de terreno número 97, de la manzana 64, de la Colonia General José Vicente Villada de este Municipio de Netzahualcóyotl, México; Que mide y linda; al norte: 10.00 Mts. con lote 43; Al sur: 10.00 Mts. con sexta avenida; Al oriente 21.50 Mts. con lote 98; Al poniente 21.50 Mts. con lote 96; con una superficie de 215.00 Mts. cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación, de este edicto, quedando a su disposición en la secretaria de este Juzgado las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, "en la Gaceta del Gobierno", que se edita en Toluca, México se expide el presente en Cd. Netzahualcóyotl, Méx., a los tres días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acos. **P.D. Joel Gómez Trigos.**—Rúbrica.

4682.—11, 20 y 29 dic.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

FLORENCIO VILLAVICENCIO GUTIERREZ. Expediente número 446/979, Promueve Diligencias INFORMACION AD-PERPETUAM, fin acreditar Posesión dice tener más de diez años sobre Predio ubicado Municipio Xonacatlán, este Distrito Judicial mide y linda: NORTE: 54.90 Mts. Con carretera Vía Naucalpan; SUR: 58.40 Mts. Cándido Zagaceta; ORIENTE: 50.90 Mts. José García y PONIENTE: 53.50 Mts. Cirilo Gutiérrez. Superficie Total 3.070.45. Mts.?

Para su publicación por tres veces de tres en tres días, Periódicos "GACETA DE GOBIERNO" y "EL NOTICIERO" Editanse Toluca México, quienes crean con derechos, deduzcan este Juzgado. Los que se expiden artículos 2898 Código Civil.—Doy Fe.—Lerma de Villada México a 3 de diciembre de 1979.—El Secretario de Acuerdos del Juzgado.—C. Francisco Nava Pichardo.—Rúbrica, 4683.—11, 15 y 18 dic.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXPEDIENTE No. 844/79.—En el Juicio Ejecutivo Mercantil, que sigue JOSE DUQUE ALANIS, endosatario en procuración de SEARS ROEBUCK DE MEXICO; el C. Juez señaló las ONCE HORAS DEL DIA TRES DE ENERO DE 1980, para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate del siguiente bien, consistente en un televisor Marca PHILCO, Modelo 3066, número de serie S—1305, estado sólido, con pantalla de 21 pulgadas, en Blanco y negro, en Madera color caoba, funcionando en regular estado, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$3,000.00 (TRES MIL PESOS, M.N.), Por lo que se expide el presente para su publicación por tres veces dentro de tres días, convocando postores.—Toluca, México, a 5 de diciembre de 1979.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario. Lic. José Luis Sánchez Navarrete.—Rúbrica.

4687.—11, 15 y 18 dic.

JUZGADO 2o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE NUM. 416/78.
SEGUNDA SECRETARIA.

JUAN ARAGON CANTO, promueve diligencias de INMATRICULACION, respecto de un sitio de terreno, ubicado en el Pueblo de la Magdalena Atlicpac, Municipio de los Reyes la Paz, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, 12.10 Mts., con Leonardo Guevara; AL SUR, 10.97 Mts., con Calle de las Flores; AL ORIENTE, 24.30 Mts., con Anita Canto Ibáñez y Genaro Mejía; AL PONIENTE, 23.67 Mts., con Zenón Canto Hernández; con una superficie aproximada de 276.28 Metros Cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la Gaceta del Gobierno y Noticiero de Toluca.—Texcoco, México, a once de octubre de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario. Lic. José E. G. García García.—Rúbrica.

4684.—11, 22 dic. y 3 ene.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

MARIA ASUNCION BLANCAS ACEVES, promueve en éste Tribunal, en la vía de Jurisdicción Voluntaria, diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM, pretendiendo justificar la posesión que dice tener como medio para acreditar dominio pleno sobre un terreno ubicado en el Barrio de Acuitlapilco, Mpio. de Nextlalpan, de éste Distrito Judicial que mide y linda: AL NORTE, 94.40 mts., con Daniel Rivero; AL SUR, 94.40 mts., con Angela Ledezma de González; AL ORIENTE 100.00 mts., con Ricardo González y AL PONIENTE, 98.00 mts., con Calle, con superficie aproximada de 9,345.60 M2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno del Estado y en el Periódico el Noticiero, que se editan en la Ciudad de Toluca, Zumpango, Méx; seis de diciembre de 1979.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado. P.D. Fernando Laguna Martínez.—Rúbrica.

4688.—11, 15 y 18 dic.

JUZGADO 2o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

LIDIA SANCHEZ VELAZQUEZ, promueve diligencias de INMATRICULACION, en el expediente 418/78, Segunda Secretaría; respecto del terreno en posesión en él construido denominado "TEPAN-TITLA", ubicado en el Pueblo de Cuanalán, Municipio de Acolman, perteneciente a este Distrito Judicial, mide y linda: AL NORTE 75.00 Mts., con Sofía Sánchez AL SUR 75.00 Mts., con Francisco Velázquez; AL ORIENTE 12.74 Mts., con Calle y al PONIENTE 14.20 Mts., con Pantaleón Muñoz, con una superficie aproximada de 1005.00 M2.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la Gaceta del Gobierno y el Noticiero de Toluca, Texcoco, México, a 14 de septiembre de 1978.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario. Lic. José E. G. García García.—Rúbrica.

4685.—11, 22 Dic. y 3 ene.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

ESTEBAN FLORES GARCIA promueve en éste Tribunal, en la vía de Jurisdicción Voluntaria, diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM pretendiendo justificar la posesión que dice tener como medio para acreditar dominio pleno sobre un terreno y casa en él construida denominada "DON FILOMENO", ubicado en el Bo, de Santa María, perteneciente a este Distrito Judicial, que mide y linda: AL NORTE, 145.00 mts., con Epigmenio Sánchez; AL SUR, 96.00 mts., con Asunción Téllez; AL ORIENTE, 165.00 mts., con Arroyo de las Avenidas; AL PONIENTE, 157.50 mts., con Asunción Téllez y Ma. Vicentefío, con superficie de 19, 430.62 M2. incluyendo 110.00 M2. de construcción.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y en El Noticiero, que se editan en la Ciudad de Toluca, Zumpango, Méx., Trece de diciembre de 1979.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado. P.D. Fernando Laguna Martínez.—Rúbrica.

4689.—11, 15 y 18 dic.

JUZGADO 2o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE NUM. 266.78.

SEGUNDA SECRETARIA.

PLACIDO ESCALONA CUEVAS, promueve diligencias de INMATRICULACION, respecto del terreno denominado RELOXCO ubicado en el Pueblo de la Concepción Jolalpan Municipio de Tepetlaotoc, perteneciente a este Distrito Judicial, con las siguientes colindancias: AL NORTE 41.50 Mts., con Lorenzo Escalona; AL SUR, 41.50 Mts., con Juan Escalona; AL ORIENTE, 31.50 Mts., con Calle AL PONIENTE, 31.50 Mts., con María Escalona, con superficie aproximada de 1,307.25 Metros Cuadrados.

Publiquese por tres veces de diez en diez días en la Gaceta de Gobierno y Noticiero de Toluca.—Texcoco México, a veintidos de julio de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario. Lic. José E. G. García García.—Rúbrica.

4686.—11, 22 Dic. y 3 ene.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

J. GUADALUPE FLORES GONZALEZ, promueve en éste Tribunal, en la vía de Jurisdicción Voluntaria diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM, pretendiendo justificar la posesión que dice tener como medio para acreditar dominio pleno sobre un terreno con casa, denominado "LA CASA", ubicado en el Barrio de Santa María perteneciente a este Distrito Judicial, que mide y linda: AL NORTE, 59.90 mts., con calle de Belisario Domínguez; AL SUR, 60.40 mts., con Manuel Zamora y Paulino González; AL ORIENTE, 29.40 mts., con Isauro Godínez; y, AL PONIENTE, 28.40 mts., con calle Ferrocarril de Cintura, con sup. apro. de 1,738.33 M2. incluyendo 90.00 M2., de construcción.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno del Estado y en El Noticiero, que se editan en la Ciudad de Toluca, Zumpango, Méx., Trece de diciembre de 1979. Doy fe.—El Secretario del Juzgado. P.D. Fernando Laguna Martínez.—Rúbrica.

4690.—11, 15 y 18 dic.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

ROBERTO OAXACA LUNA, promueve en éste Tribunal, en la vía de Jurisdicción Voluntaria, diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM, pretendiendo justificar la posesión que dice tener como medio para acreditar dominio pleno sobre un terreno ubicado en Callejón de Zaragoza s/n., en el Bo. de Santiago, de éste Distrito Judicial que mide y linda: AL NORTE, 24.10 mts., con Pablo Velázquez; AL SUR, 20.20 mts., con Agustín Velázquez; al ORIENTE, 17.25 mts., con Callejón de Zaragoza; y AL PONIENTE, 15.50 mts., con María de la Luz Oaxaca de Velázquez, con superficie de 362.70 M2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno del Edo. y en el periódico el Noticiero, que se editan en la ciudad de Toluca, Zumpango, Méx., seis de diciembre de 1979.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado. P.D. Fernando Laguna Martínez.—Rúbrica.

4691.—11, 15 y 18 dic.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO
DIRECCION GENERAL DE HACIENDA

DELEGACION HACENDARIA DE NAUCALPAN

EDICTO

C. REPRESENTANTE LEGAL Y/O PROPIETARIO DEL FRACCIONAMIENTO DENOMINADO "LAS TINAJAS", UBICADO EN SAN AGUSTIN, MUNICIPIO DE NAUCALPAN DE JUAREZ, ESTADO DE MEXICO.

Con fundamento en los Artículos 5—Bis, 82, Fracción II, y 136 del Código Fiscal vigente en el Estado de México, comunico a usted que por Oficio No. 208-DGH-D2-850-05/79 de fecha 10. de diciembre de 1979, se designó al C. ING. GONZALO GARZA BALDERAS, con el carácter de Perito Valuador del Inmueble conocido como "LAS TINAJAS", el cual se encuentra ubicado en el Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, lo que se hace de su conocimiento para que de no estar de acuerdo con tal designación, nombre el suyo dentro del término de TRES DIAS hábiles contados a partir de aquél en que se publique el presente, apercibido que de no hacerlo se le tendrá por renunciado el derecho de nombrar Perito y se estará al Avalúo que practique el designado por esta Dependencia.

Naucalpan de Juárez, Méx., diciembre 5 de 1979.

A T E N T A M E N T E .

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

EL DELEGADO HACENDARIO DE NAUCALPAN.

C.P. MANUEL TELLEZ SANCHEZ.—Rúbrica.

4658.—11 dic.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO
DIRECCION GENERAL DE HACIENDA
DELEGACION HACENDARIA DE NAUCALPAN

CITATORIO

C. REPRESENTANTE LEGAL Y/O PROPIETARIO DEL FRACCIONAMIENTO DENOMINADO "SANTA LILIA", UBICADO EN LA POBLACION DE SAN AGUSTIN, MUNICIPIO DE NAUCALPAN DE JUAREZ, ESTADO DE MEXICO.

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 82, Fracción II, inciso a) del Código Fiscal vigente en el Estado de México, esta Delegación Ejecutiva Hacendaria de Naucalpan lo CITA A USTED, para que comparezca personalmente a la ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA CATORCE DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE, en el cruce que forman las calles de "La Yugada", y San Pedro", dentro del predio conocido como "Santa Lilia", para el efecto de llevar a cabo la Diligencia de Embargo que por adeudo al Fisco del Gobierno del Estado reporta el inmueble de referencia y cuyo monto a la fecha asciende a la cantidad de \$1'909,874.00 (UN MILLON NOVECIENTOS NUEVE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.), por concepto de Impuestos y Derechos sobre Fraccionamientos, según oficio No. PS-PEC-045/79 del 20 de agosto del presente año, girado por la Dirección General de Hacienda a través de Plan Sagitario, apercibido que de no comparecer el día y hora señalados la Diligencia de Embargo se practicará ante la presencia de la autoridad competente, en los términos del Artículo 103 del Código Fiscal de la materia.

Naucalpan de Juárez, Méx., diciembre 3 de 1979.

A T E N T A M E N T E .

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

EL DELEGADO HACENDARIO DE NAUCALPAN.

C.P. MANUEL TELLEZ SANCHEZ.—Rúbrica.

4659.—11 dic.

NOTARIA PUBLICA NUM. 10

TLALNEPANTLA, MEX.

A V I S O N O T A R I A L

Se me exhibió partida de defunción y testamento de Raymundo Vanegas Hernández, fallecido 31 agosto 1979. Testamento otorgado 21 agosto 1979 ante el suscrito Notario, designado Unica Heredera a Leonor Vanegas Muñoz de Dorantes quien aceptó la herencia; y Albacea a José Guadalupe Dorantes Díaz, quien formulará inventario. Para publicarlo dos veces de siete en siete días, expido el presente el 7 diciembre 1979, en Ecatepec de Morelos, México.

LIC. ANGEL OTERO RIVERO.—Rúbrica.

NOTARIO PUBLICO No. 10

4665.—11 y 18 dic.

NOTARIA PUBLICA No. 10

TLALNEPANTLA, MEX.

A V I S O N O T A R I A L

Se me exhibió partida de defunción y testamento de Guadalupe Muñoz de Vanegas, fallecida 16 marzo 1977. Testamento otorgado 31 mayo 1976 ante el suscrito Notario, designado Unica Heredera a Leonor Vanegas Muñoz de Dorantes quien aceptó la herencia; y Albacea a José Guadalupe Dorantes Díaz, quien formulará inventario. Para publicarlo dos veces de siete en siete días, expido el presente el 7 diciembre de 1979, en Ecatepec de Morelos, México.

LIC. ANGEL OTERO RIVERO.—Rúbrica.

NOTARIO PUBLICO No. 10

4666.—11, y 18 Dic.

NOTARIA PUBLICA No. 10

TLALNEPANTLA, MEX.

A V I S O N O T A R I A L

Se me exhibió partida de defunción y testamento de JESUS MENDOZA RAMIREZ, fallecido 3 junio 1976. Testamento otorgado 18 Enero 1975 ante Notario 49 Distrito Federal, Lic. Julián Maturte Vidal, designado Unica Heredera y Albacea a Ma. Teresa Torres Galván de Mendoza, quien formulará inventario. Para publicarlo dos veces de siete en siete días, expido el presente el 7 de diciembre de 1979, en Ecatepec de Morelos, México.

LIC. ANGEL OTERO RIVERO.—Rúbrica

NOTARIO PUBLICO No. 10

4667.—11, y 18 Dic.

AUTOTRANSPORTES MEXICO, MELCHOR OCAMPO,

S.A. DE C.V.

C O N V O C A T O R I A

AUTOTRANSPORTES: MEXICO, MELCHOR OCAMPO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, hace del conocimiento de los señores accionistas de conformidad con lo dispuesto en la Cláusula VIGESIMO NOVENA de la escritura Constitutiva que asistan a la asamblea GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS, que tendrá verificativo en el domicilio social ubicado en Av. Centenario e Himno Nacional No. cuarenta y tres de la población de MELCHOR OCAMPO, ESTADO DE MEXICO, el día diecinueve del mes de diciembre del año en curso, a las once horas, bajo la siguiente ORDEN DEL DIA.

1.— LISTA DE ASISTENTES.

2.— Liquidación Socios Disidentes.

3.— Convocatoria de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, Tránsito del Distrito Federal y Tránsito del Estado de México, posible fusión de tres líneas en enrolamiento de servicio.

LINEA MEXICO CUAUTITLAN, MELCHOR OCAMPO, S.C.L.

AUTOBUSES: MELCHOR OCAMPO, S.A. DE C.V.

AUTOTRANSPORTES: MEXICO MELCHOR OCAMPO, S.A. DE C.V.

4.— INFORME DEL TESOBERO DEL CONSEJO ANTERIOR.

5.— Acuntos generales.

Melchor Ocampo, Méx., Diciembre 7 de 1979.

El Secretario del Consejo de Administración.

MIGUEL DOMINGUEZ DELGADO.

P.P. JUAN SANCHEZ VIQUEZ.—Rúbrica.

4669.—11 Dic.

HIDROGENADORA NACIONAL, S.A. DE C.V.

AVISO DE TRANSFORMACION DE "HIDROGENADORA NACIONAL" SOCIEDAD ANONIMA

En Asamblea General Extraordinaria, celebrada el día 30 de junio de 1979, se tomó el acuerdo de Transformar a la Sociedad "Hidrogenadora Nacional", S.A. en SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE. Este acuerdo se publica en los términos y para los efectos de lo dispuesto en el Artículo 227 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Tlalnepantla, Edo. de México a 30 de Noviembre de 1979

HIDROGENADORA NACIONAL, S.A. de C.V.

4692.—11 Dic.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

DELEGACION EJECUTIVA HACENDARIA ZONA ORIENTE

CD. NEZAHUALCOYOTL, MEX.

CITATORIO

PRIMERA PUBLICACION

C. REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA FISICA O MORAL Y/O PROPIETARIO DEL FRACCIONAMIENTO DENOMINADO "AGUA AZUL GUPO A SUPER 4" UBICADO EN CIUDAD NEZAHUALCOYOTL, ESTADO DE MEXICO.

En los términos de los artículos 82 Fracción II, 101 fracción I, 35-Bis y demás relativos del Código Fiscal vigente en el Estado de México, se cita a Usted para que espere a los suscritos en la Calle Lago Atitlán esquina con calle Laguna de San Cristóbal en la Colonia Agua Azul Grupo A Super 4 de Ciudad Nezahualcoyotl, Edo. de México, a las Once Horas del día 17 de diciembre de 1979, a fin de que se lleve a efecto la diligencia de Embargo de Bienes, por aducido que ya se le notificó en su oportunidad y que tiene pendiente de cubrir, apercibido que de no estar presente, la diligencia se llevará a cabo, surtiendo dicho acto plenos efectos jurídicos en los términos de Ley.

A T E N T A M E N T E

LOS NOTIFICADORES EJECUTORES

C. ROSALINDA UBANDO CORIA Y/O.—Rúbrica.

C. P.D. ANTONIO VELAZQUEZ GARCIA.—Rúbrica.

4693.—11 y 13 Dic.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

DELEGACION EJECUTIVA HACENDARIA ZONA ORIENTE

CD. NEZAHUALCOYOTL, MEX.

EDICTO

NOTIFICACION

PRIMERA PUBLICACION

C. REPRESENTANTE LEGAL Y/O PROPIETARIO DEL FRACCIONAMIENTO DENOMINADO "LAS FLAZAS DE ARAGON" UBICADO EN CD. NEZAHUALCOYOTL, ESTADO DE MEXICO.

Con fundamento en el artículo 82 Fracción II inciso b) 83 fracción IV del Código Fiscal vigente en el Estado de México, se le notifica que en oficio No. 268—SI—DO—1355/79 suscrito por el Titular de esta Delegación Ejecutiva Hacendaria Zona Oriente, de Cd. Nezahualcoyotl, ha designado Ferrito Valuador al C. ING. GONZALO GARZA BALLERAS, para los efectos ordenados por los arts. 135 y 138 del Ordenamiento Fiscal citado para llevar a cabo el Avalúo Pericial del citado Inmueble, para que de no estar conforme con la designación haga uso de su derecho, teniendo como plazo hasta el día 17 de diciembre del año en curso, apercibido que de no hacerlo, se estará al Avalúo que practique el designado por el Titular de esta Dependencia.

Cd. Nezahualcoyotl, Méx., diciembre 7 de 1979.

A T E N T A M E N T E

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION

EL DELEGADO EJECUTIVO HACENDARIO

C. FAUSTINO SANCHEZ PINTO.—Rúbrica.

4694.—11 y 13 Dic.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

DEPENDENCIA: DIRECCION GENERAL DE HACIENDA.

No. de OFICIO: PS—PEC—546/79

ASUNTO: SE NOTIFICA ACUERDO.

Toluca, Méx., a 31 de Octubre de 1979.

C. REPRESENTANTE LEGAL Y/O PROPIETARIO DEL FRACCIONAMIENTO DENOMINADO "AMPLIACION SIERRA NEVADA", UBICADO EN EL MUNICIPIO DE NAUCAIPAN DE JUAREZ, MEXICO.

Con fundamento en el Artículo 82 Fracción II del Código Fiscal del Estado, se le notifica lo siguiente:

A C U E R D O.—Toluca, México, a 31 de octubre de 1979, visto el Oficio 208—DGH—D2—794—05/79, de 17 de Octubre de 1979, por el que el C.P. MANUEL TELLIZ SANCHEZ, Delegado Ejecutivo Hacendaria en Naucalpan de Juárez, México remite a esta Dirección General de Hacienda el expediente relativo al procedimiento Administrativo de Ejecución seguida por la Delegación Ejecutiva Hacendaria en Naucalpan, Estado de México, en contra del Representante Legal Y/O Propietario o Propietarios de la colonia popularmente conocida como "AMPLIACION SIERRA NEVADA", ubicada en el pueblo de los Remedios, Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, por el que se hace efectivo el cobro de Impuestos y Derechos por Fraccionamientos y demás accesorios legales contenidos en el Oficio No. PS—PEC—119/79, de 24 de Enero de 1979, de esta Dependencia derivados del Desarrollo Habitacional antes citado, solicitando la aprobación del mismo y:

C O N S I D E R A N D O

Que el Procedimiento Administrativo de Ejecución de referencia, culmina con el Acta de Bando y Adjudicación, que se tiene a la vista de fecha 17 de Octubre de 1979, en la que consta la celebración de la Primera Almoneda de Remate del Desarrollo Habitacional conocido popularmente como "AMPLIACION SIERRA NEVADA", que se localiza en el Pueblo de los Remedios, Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México y a falta de postores se decretó la adjudicación del citado inmueble a favor del Gobierno del Estado, conforme a lo dispuesto en el Artículo 153 del Código Fiscal del Estado de México; que el monto de los créditos adeudados por el C. Representante Legal Y/O Propietario o Propietarios de la Unidad Habitacional antes citada, es la suma principal de \$1'889,054.70 (UN MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CINCUENTA Y CUATRO PESOS 70/100 M.N.), más accesorios legales y el valor del fin adjudicado únicamente ascendente a la cantidad de \$532,512.00 (QUINIENTOS TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS DOCE PESOS 00/100 M.N.), el Lic. Román Ferrat Solá, Director General de Hacienda con fundamento en los Artículos 148, 154 y demás relativos del Código Fiscal del Estado de México; Acordó:

PRIMERO: Se aprueba el Remate y Adjudicación de la Unidad Habitacional conocida popularmente como "AMPLIACION SIERRA NEVADA", a favor del Gobierno del Estado de México, que consta en la referida Acta de Remate y adjudicación del 17 de Octubre de 1979, en la cantidad de \$532,512.00 (QUINIENTOS TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS DOCE PESOS 00/100 M.N.), reservándose las acciones y derechos que resulten a favor del Gobierno del Estado de México, para hacerlos valer en el momento que se estime pertinente;

SEGUNDO: Se designa al C. LIC. JUAN JOSE AGUILERA GONZALEZ, Notario Público No. 29 en Tlalnepantla, con residencia en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a efecto de que se sirva integrar el instrumento público correspondiente;

TERCERO: Se cita al C. Representante Legal Y/O Propietario o Propietarios del Desarrollo Habitacional antes citado, para que se presente en la citada Notaría Pública, dentro de los tres días siguientes al en que le sea notificado el presente, para que otorgue y firme la escritura correspondiente, apercibido que de no hacerlo en el plazo citado el Titular de la Dependencia Ejecutora, la otorgará y firmará en su rebeldía.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

ASI LO ACORDO Y FIRMA EL C. LIC. ROMAN FERRAT, SOLA, DIRECTOR GENERAL DE HACIENDA DEL ESTADO. EL DIRECTOR GENERAL DE HACIENDA. LIC. ROMAN FERRAT SOLA.—Rúbrica.

4657.—11 y 13 Dic



GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO



DR. JORGE JIMENEZ CANTU,
Gobernador Constitucional del Estado.

C.P. JUAN MONROY PEREZ,
Secretario General de Gobierno.

LIC. ENRIQUE DIAZ NAVA,
Oficial Mayor de Gobierno.

CAP. GUILLERMO LACY LOPEZ,
Secretario Particular del C. Gobernador.

ING. JORGE OCAMPO ALVAREZ DEL CASTILLO,
Coordinador de Obras Públicas.

LIC. CARLOS CURI ASSAD,
Procurador General de Justicia.

ING. SALVADOR SANCHEZ COLIN,
Director de Agricultura y Ganadería.

LIC. ROMAN FERRAT SOLA,
Director General de Hacienda.

LIC. ENRIQUE CARBAJAL ROBLES,
Director de Adquisiciones y Servicios.

C.P. EDILBERTO PEÑALOZA ARRIAGA,
Contralor.

LIC. JOSE RAMON ALBARRAN MORA,
Director de Promoción Industrial, Comercial y Artesanal.

LIC. RODOLFO DE LA O OCHOA,
Director de Gobernación.

ING. GONZALO GONZALEZ GABALDON,
Director Promotor del Mejoramiento del Ambiente
y Servicio Social Voluntario.

LIC. JUAN MANUEL MENDOZA CHAVEZ,
Director del Registro Público de la Propiedad.

LIC. MARIO COLIN SANCHEZ,
Director del Patrimonio Cultural.

LIC. ENRIQUE MEDINA BOBADILLA,
Director Jurídico y Consultivo.

LIC. ALFONSO GARCIA GARCIA,
Director de Turismo.

LIC. MACLOVIO CASTORENA Y BRINGAS,
Director del Trabajo y Previsión Social.

C. JUAN DOMINGUEZ GARCIA,
Director de la Cultura Física y Recreación.

CORL. FELIX HERNANDEZ JAIMES,
Director de Seguridad Pública y Tránsito.

LIC. MARGARITO LANDA CASTRO,
Jefe del Departamento de Personal.

ING. HUMBERTO CORREA GONZALEZ,
Director de Comunicaciones y Obras Públicas.

L.A.E. JUAN RODRIGUEZ PLATT,
Jefe del Departamento de Organización,
Sistemas y Correspondencia.

PROFR. SIXTO NOGUEZ ESTRADA,
Director de Educación Pública.

LIC. JOSE R. SANTANA DIAZ,
Jefe del Departamento de Estadística
y Estudios Económicos.

PROFR. ALFONSO SOLLEIRO LANDA,
Director de Prensa y Relaciones Públicas.

PROFR. LEOPOLDO SARMIENTO REA,
Jefe del Departamento de Archivo y Periódico Oficial.

ING. FEDERICO DELGADO PASTOR,
Director de Aprovechamientos Hidráulicos.